



RESOLUCIÓN N° 109/20

ACTA N° 32/20

Municipio 18 de Mayo, Martes 01 de Setiembre de 2020.

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

**RESULTANDO:** I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir el presupuesto de la siguiente Firma para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

M.R.A. LTDA	55,5 Horas (Trabajo) Retroexcavadora	\$94.794,00
	55,5 Horas (Trabajo) Camión Vocadora	\$64.728,00
	<b>Total</b>	<b>\$159.522,00</b>
M.R.A. LTDA	2 Viajes de 7 mts. c/u. (total 14 mts) de Balasto	\$7.089,00
	<b>Total</b>	<b>\$7.089,00</b>
REYES MAZZUCHELLI IGNACIO	Carnes (Aguja s/Hueso, Pulpa Bondiola y Chorizo)	\$70.000,00
	<b>Total</b>	<b>\$70.000,00</b>
BERMAC LTDA.	40 Caños de Hormigón de 400mm x 1mts.	\$33.200,00
	<b>Total</b>	<b>\$33.200,00</b>
ARNALDO SABATINI SRL	2 Perfiles Normal C de 120 mm alto x 55 mm de base x 7 mm de alma x 6 mts. de largo.	\$15.320,00
	<b>Total</b>	<b>\$15.320,00</b>

**CONSIDERANDO:** Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto;

*Copia de original que fue a la pasta. 2/9/20*

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO



RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$ 159.522,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta y nueve mil quinientos veintidós) IVA incluido, a la Firma "M.R.A. LTDA.", Rut N° 080152760014, por concepto de la compra de:

55,5 Horas (Trabajo) Retro Excavadora 55,5 Horas (Trabajo) Camión Volcadora	Rubro Presupuestal 5256 (Retro) 5257 (Camión)	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
--	---	--

2)- Autorizar el gasto de \$ 7.089,00 (pesos uruguayos siete mil ochenta y nueve) IVA incluido, a la Firma "M.R.A. LTDA.", Rut N° 080152760014, por concepto de la compra de:

2 Viajes de 7 mts. c/u. (total 14 mts) de Balasto.	Rubro Presupuestal 5163	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
---	----------------------------	--

3)- Autorizar el gasto de \$ 70.000,00 (pesos uruguayos setenta mil) IVA incluido, a la Firma "REYES MAZZUCHELLI IGNACIO", Rut N° 080204490012, por concepto de la compra de:

Carnes (Aguja s/Hueso, Pulpa Bondiola y Chorizo Parrillero)	Rubro Presupuestal 5111	Proyecto N° 9 "Emergencia Sanitaria 2020"
--	-------------------------------	--

4)- Autorizar el gasto de \$ 33.200,00 (pesos uruguayos treinta y tres mil doscientos) IVA incluido, a la Firma "BERMAC LTDA.", Rut N° 212041930017, por concepto de la compra de:

40 Caños de Hormigón de 400mm x 1mts..	Rubro Presupuestal 5169	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
---	-------------------------------	--

5)- Autorizar el gasto de \$ 32.000,00 (pesos uruguayos treinta y dos mil) IVA incluido, a la Firma "ARNALDO SABATINI SRL", Rut N° 210061390011, por concepto de la compra de:

2 Perfiles Normal C de 120 mm alto x 55 mm de base x 7 mm de alma x 6 mts. de largo.	Rubro Presupuestal 5171	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
--	-------------------------------	--

*Copia de original que fue a la lista de gastos*

6)- Comuníquese a Tesorería y Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

7)- Archívese.

*Nelson Sepúlveda*  
FIRMA ALCALDE  
NELSON SEPULVEDA

*Rosa Recarte*  
FIRMA DE CONCEJAL  
ROSA RECARTE

FIRMA DE CONCEJAL

*Juan Cerrini*  
FIRMA DE CONCEJAL  
Juan Cerrini

*Verónica González*  
FIRMA DE CONCEJAL  
VERÓNICA GONZÁLEZ



Copia de original que fue a la pasta 8/05/86